

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****11456** *URBANIZACIONES MARIBÁÑEZ, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 131/2011, dimanante de autos número 1238/09, a instancia de don Fernando Mayorga Delgado, contra Urbanizaciones Maribáñez, Sociedad Limitada, en la que con fecha 2 de marzo de 2012 se ha dictado decreto, por el que se declara a la ejecutada Urbanizaciones Maribáñez, Sociedad Limitada, con CIF B91553743, en situación de insolvencia por importe de 1.470,98 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 16 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial, doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.

ID: A120023631-1